LEGISLATIVO



Publican decreto sobre las nuevas secretarías

Gobernación publicó ayer por la tarde el decreto con el que se modifica la estructura del gobierno federal, al crear nuevas secretarías. Este anuncio ocurre gracias a la reforma a la Ley Orgánica de la Administración Pública, la cual fue aprobada esta semana por el Congreso.

Con la ordenanza, emitida en una edición vespertina del *Diario Oficial de la Federación*, se crean las secretarías de la Mujer y de Ciencias, Humanidades, Tecnología e Innovación, así como la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones.

También la Secretaría de la Función Pública modifica su nombre, para ser definida ahora como Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno. Se define que es facultad de esta dependencia "ejercer las atribuciones que le correspondan en materia de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables", entre otras.

A la par, se le asignan nuevas atribuciones a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC), como la coordinación con instancias estatales y "llevar a cabo acciones para requerir, tener acceso, recibir e intercambiar información que pueda revelar o esclarecer hechos, aportar indicios y pruebas durante las investigaciones, por parte de las instituciones y autoridades que dispongan de ella".

El decreto entró en vigor este viernes.

De la Redacción